Bogotá D.C. 6 de agosto de 2026

Comunicación oficial R-01-00006561-2026

Doctor
IVAN DARIO MARTINEZ RODRIGUEZ
MP. 38512

Reciba un cordial saludo,

Recibimos su solicitud de asignación y adquisición de 1 talonario de Recetarios – 25 formulas oficiales, para la preinscripción de medicamentos de control especial.

Aunado lo anterior, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley, el Consejo Profesional ha verificado la información pertinente para tramitar su petición, encontrando que cumple los requerimientos establecidos a consecuencia de que: 1. Ostenta la calidad de Médico Veterinario Zootecnista, contando con la matricula profesional número **38512.** 2. No se encuentra con sanción ético disciplinaria vigente y 3. Se cargo el respectivo reporte de distribución previa.

Resulta oportuno precisar que, de acuerdo a la Resolución 1478 de 2006 del Ministerio de Salud y Protección Social, el profesional que figure asignado a cada talonario y a sus consecutivos, será quien asuma la responsabilidad en los diferentes ámbitos a que dé lugar (Vía administrativa, disciplinaria, penal, entre otras).

Según su solicitud se le entregan 25 FORMULAS – 1 TALONARIO, con los siguientes consecutivos:

No.	CONSECUTIVO INICIO	CONSECUTIVO FINAL
1	1439626	1439650

Finalmente, se recuerda el compromiso derivado de la presente asignación de hacer llegar a la sede electrónica el reporte de uso de los Recetarios de medicamentos de control especial ingresando a https://consejoprofesionalmvz.gov.co/recetarios-oficiales, pues de no presentarse oportunamente al momento de efectuar nueva solicitud no será posible la entrega de nuevos Recetarios.

Cada talonario de 25 fórmulas tiene un costo de $34000 más gastos de envío, que la empresa de mensajería tasa en $18.000. No obstante, aclaramos que, si la solicitud supera los 6 talonarios se cobrara como un nuevo envío. La factura electrónica será enviada al correo electrónico registrado.

Recordamos que las solicitudes de Recetarios sólo se recibirán por el Aplicativo de trámites o en físico a la dirección del Consejo Profesional Calle 101 # 71 A – 52 Barrio Pontevedra en Bogotá. (Solicitudes por correo electrónico no serán atendidas). La solicitud debe ser un documento formal y con membrete si es el caso.

Agradecemos la atención brindada.

Cordialmente

ANDRES HERRERA GARCIA
Profesional Especializado REP
Consejo Profesional